



ASINDI Plena Inclusión Alcántara

La Asociación ASINDI Plena Inclusión, con sede en el municipio de Alcántara, proporciona diferentes servicios de atención especializada a personas con discapacidad. Actualmente presta servicios a una centena de personas con discapacidad y a sus familias.

Desde su constitución a través de la iniciativa de varias familias en 1988, ha venido promoviendo la creación de recursos de diversa naturaleza, que en la actualidad atienden a población desde su nacimiento a la vida adulta, acudiendo a tratamientos específicos de modo externo, o bien residiendo en el centro; así como participando de programas de tipo terapéutico, laboral, formativo, de ocio y/o habilitadores.

Esto es, pretendemos dar respuestas individualizadas a las diferentes necesidades que la persona y su familia puedan presentar a lo largo de su vida, recurriendo a nuestros servicios y apoyo de modo puntual o temporal, o desarrollando con nosotros sus proyectos de vida.

Los servicios de los que ASINDI Plena Inclusión dispone, habiendo establecido conciertos con el S.E.P.A.D. (Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia), organismo perteneciente a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura; son los de Atención Temprana, Habilitación Funcional, Centro de Día, Centro Ocupacional, Residencia y Vivienda, disponiendo algunos de ellos de transporte y comedor.

Servicio de Atención Temprana

Cuando los niños y niñas de 0 a 6 años tienen discapacidad y/o dificultades en su desarrollo, o pueden llegar a tenerlas si no se actúa convenientemente, los Servicios de Atención Temprana son un recurso especializado con el que se pretende evitar o minimizar problemas posteriores en la evolución del menor.

A través de procesos de estimulación integral, en un entorno lúdico y motivante para el niño, se trabajan las siguientes áreas: del Lenguaje y

Comunicación, del Movimiento o Motricidad, del Pensamiento o Cognitiva, Social y Afectiva y Artística y musical.

Servicio de Habilitación Funcional

Desde los 6 años a los 65 años, aquellas personas que requieren apoyos y servicios terapéuticos especializados pueden participar del Servicio de Habilitación Funcional. En el mismo se proporcionan, en las distintas disciplinas del Equipo Técnico Multidisciplinar de ASINDI, tratamientos específicos de: Fisioterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional, Tratamiento Psicológico, Logopedia / Terapia de Comunicación y Lenguaje.

Servicio de Centro de Día

Aquellas personas que, por edad o dificultades de movimiento, necesitan de una atención constante y unas actividades tranquilas, en un entorno controlado y anticipable, pueden acceder al Servicio de Centro de Día.

Mediante la intervención profesional de Cuidadores/as, se realizan actividades de la vida diaria, de ocio y de convivencia, de participación sociocomunitaria, viajes y vacaciones, así como de cuidado de uno mismo (aseo, indumentaria, alimentación), con los apoyos y ayudas que cada persona requiera. También disponen de tratamientos especializados de rehabilitación, ejercicio físico, terapias individuales y programas para mejorar sus habilidades de adaptación.

Servicio de Centro Ocupacional

Con el apoyo de Monitores/as y Profesionales de Ajuste Personal, a través de la realización de labores en Talleres Ocupacionales de Jardinería y Horticultura, de Marquetería y Manufactura, De Mantenimiento de Instalaciones, de Lavandería Industrial y de Elaboración y Envasado de Conservas, así como aprendiendo tareas de Habilidades Sociales y Autodeterminación, entrenamiento en Habilidades de la Vida Diaria... el Servicio de Centro Ocupacional pretende promover el desarrollo personal, la normalización e

integración socio-laboral de las personas con discapacidad adultas que en el mismo participan.

De modo complementario, estas personas pueden acceder a servicios especializados de rehabilitación y terapia, así como participar en actividades de ocio, programas de vacaciones, proyectos formativos y programas de empleo.

Servicio de Residencia

Para aquellos usuarios adultos que requieran alojamiento, existe la posibilidad de solicitar el Servicio de Residencia y Vivienda, que cuenta actualmente con 57 plazas distribuidas en un edificio de tres plantas, con baños adaptados, 3 zonas comunes de estar, comedor y patios exteriores.

Las personas que en ella habitan pueden participar de los servicios diurnos previstos, para la realización de actividades básicas de la vida diaria (alimentación, aseo, desplazamientos, indumentaria, higiene), así como de programas de tipo terapéutico, o bien de Servicios de tipo laboral como el Centro Ocupacional, o de ocio y actividades de carácter lúdico y deportivo.